

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-703/2010 /

Colina, 18 de marzo de 2010

VISTO: Acuerdo N° 18, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 18 de marzo de 2010, **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales" ID-2686-10-LP10 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-387/2010 de fecha 27 de enero de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha febrero 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa SEDAN SANTILLINI Y COMPAÑÍA LTDA., considerando que la oferta se ajusta a los intereses municipales; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 18, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 18 de marzo de 2010, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales" ID-2686-10-LP10, a SEDAN SANTILLINI Y COMPAÑÍA LTDA. Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.22.03.001.000 denominado "Para vehículos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18/2010

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales" ID-2686-10-LP10 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-387/2010 de fecha 27 de enero de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha febrero 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa SEDAN SANTILLINI Y COMPAÑÍA LTDA., considerando que la oferta se ajusta a los intereses municipales; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales" ID-2686-10-LP10 , a **SEDAN SANTILLINI Y COMPAÑÍA LTDA.**

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.22.03.001.000 denominado "Para vehículos".